



Consejo Ejecutivo

108ª reunión

San Sebastián (España), 23-25 de mayo de 2018

Punto 1 del orden del día provisional

CE/108/1 prov. annot. rev.1

Madrid, 18 de mayo de 2018

Original: inglés

Orden del día provisional anotado

Punto 1. Aprobación del orden del día (documento CE/108/1 prov.)

El Secretario General ha establecido el orden del día provisional de la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y de acuerdo con el Presidente del Consejo. Este orden del día provisional cubre todas las cuestiones que se presentan al Consejo de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, así como con las decisiones adoptadas por el Consejo durante reuniones precedentes.

Se invita al Consejo a aprobar el orden del día que se le presenta.

Punto 2. Comunicación del Presidente (documento CE/108/2)

El Presidente del Consejo abre la reunión con una comunicación dirigida a los Miembros, de conformidad con su decisión 3(LVIII) adoptada en Lisboa en junio de 1998.

Punto 3. Informe del Presidente del Consejo Ejecutivo sobre las credenciales de los Miembros (documento CE/108/3)

Se presenta al Consejo un informe sobre las credenciales de los Miembros asistentes a la reunión.

Punto 4. Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (documento CE/108/4)

El Comité del Programa y del Presupuesto presenta su análisis de la información suministrada por la Secretaría sobre cuestiones financieras, administrativas, estatutarias y relacionadas con el programa y emite sus recomendaciones al Consejo.

Punto 5. Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades



a) Situación del turismo mundial (documento CE/108/5(a))

El Secretario General informa al Consejo sobre la situación del turismo mundial y las perspectivas para 2018.

b) Visión y prioridades de la Dirección (documento CE/108/5(b) rev.1)

El Secretario General informa al Consejo sobre su visión y prioridades para la Dirección de la Secretaría. Se informa al Consejo de los ajustes en la estructura de la Secretaría y se pide la aprobación del nombramiento del Secretario General Adjunto de conformidad con el artículo 15 b) del Estatuto del Personal.

c) Ejecución del programa general de trabajo (documento CE/108/5(c) rev.1)

Se presenta un informe sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría para ejecutar el programa general de trabajo.

Punto 6. Informe de otros órganos subsidiarios del Consejo

a) Informe del Comité de Turismo y Competitividad (documento CE/108/6(a))

El Comité de Turismo y Competitividad informa al Consejo sobre las actividades llevadas a cabo para cumplir su mandato y presenta su plan de trabajo.

b) Informe del Comité de Turismo y Sostenibilidad (documento CE/108/6(b))

El Comité de Turismo y Sostenibilidad presenta un informe al Consejo sobre las actividades llevadas a cabo para cumplir su mandato.

c) Informe del Comité de Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo (documento CE/108/6(c))

El Comité de Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo informa al Consejo sobre las actividades llevadas a cabo y las nuevas prioridades que tiene intención de adoptar para cumplir su mandato.

Punto 7. Informe del Secretario General

Parte II: Asuntos administrativos y estatutarios

El Secretario General informa al Consejo sobre los asuntos administrativos y estatutarios

a) Informe financiero de la Organización para 2018 (documento CE/108/7(a))

Se presenta un informe sobre la situación financiera actual de la Organización y las perspectivas para los próximos meses.

Se pide al Consejo que apruebe las enmiendas propuestas al Anexo I – Directrices sobre viajes de la Reglamentación Financiera Detallada.

b) Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2017 (documento CE/108/7(b))

Se presenta un informe sobre las cuentas de gestión para 2017, junto con los estados financieros pertinentes. Se incluye el informe preparado por los auditores de la Organización designados por España (Miembro elegido para este puesto por la Asamblea General en su resolución 661(XXII)).

Se pide al Consejo que apruebe las revisiones y las transferencias efectuadas en las consignaciones del presupuesto ordinario en 2017 y que emita una recomendación a la Asamblea General respecto a la aprobación de los estados financieros de la OMT en 2017.

c) Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación (documentos CE/108/7(c) 7 CE/108/7(c) Add.1)

El Secretario General informa al Consejo sobre la aplicación de la resolución 682(XXII) de la Asamblea General relativa a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos. Facilita al Consejo una lista de Miembros sujetos a lo dispuesto en el párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos. Informa además sobre el cumplimiento de las condiciones de pago por parte de los Miembros que se benefician de la exención de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

Se pide al Consejo que examine la aprobación de los planes de pago, así como la aprobación del mantenimiento de las exenciones temporales.

d) Miembros (documento CE/108/7(d))

El Secretario General informa sobre los Miembros de la Organización y pone al día al Consejo sobre los esfuerzos de la Secretaría para ampliar el número de Miembros de la Organización.

e) Informe sobre recursos humanos (documento CE/108/7(e))

El Secretario General informa al Consejo sobre la estructura y la situación de los recursos humanos de la Secretaría.

En este punto, se presenta una enmienda al capítulo X sobre medidas disciplinarias del Reglamento del Personal para su aprobación por parte del Consejo.

Punto 8. Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente de los Miembros Afiliados (documento CE/108/8(a))

El Presidente de los Miembros Afiliados informa al Consejo de los cursos de acción y las decisiones adoptadas con miras a proseguir con el desarrollo de las actividades de los Miembros Afiliados y la cooperación público-privada en la OMT.

b) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (documento CE/108/8(b))

Se presentan al Consejo las recomendaciones que el Comité haya formulado sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado examinadas en la reunión celebrada en paralelo a los trabajos de la 108ª reunión del Consejo.

Punto 9. Debate temático: «El turismo y la transformación digital» (documento CE/108/9 rev.1)

El Consejo dispondrá de dos horas para debatir sobre el tema “El turismo y la transformación digital» y los proyectos estratégicos previstos por la Secretaría para abordar esta cuestión.

Punto 10. Lugar y fechas de las reuniones 109ª, 110ª y 111ª del Consejo Ejecutivo (documento CE/108/10)

El Secretario General informa a los Miembros del Consejo sobre las candidaturas recibidas para albergar las próximas reuniones del Consejo. Se exhorta al Consejo a que decida sobre el lugar y las fechas de sus reuniones 109ª, 110ª y 111ª.

Punto 11. Examen y aprobación de los proyectos de decisión de la 108ª reunión del Consejo Ejecutivo (documento CE/108/11)

De acuerdo con la práctica establecida, los proyectos de decisión de la 108ª reunión se presentan al Consejo para su aprobación en el transcurso de la última sesión de trabajo.